

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, DC. Octubre ocho de dos mil veintiuno.

REF: TUTELA No. 1100131030272021-00386-00 de UNIVERSIDAD  
INCCA DE COLOMBIA contra UNIDAD DE GESTION  
PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP.

Se concede para ante el Superior la impugnación presentada en tiempo por la parte accionante contra el fallo de septiembre 16 del corriente año.

Envíese a la Sala Civil del Tribunal Superior.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

**MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS**

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 027 Escritural  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0168c16cb47a1a2f2f90522f0e3b7236cf97e293a02a9c6a96f90bd44e4090ee

Documento generado en 08/10/2021 05:34:56 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>